

INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

LICITACIÓN PÚBLICA No. IEC/003/2023

**"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN
DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023"**

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con treinta minutos (11:30) del día veintitrés (23) de febrero de 2023, fecha y hora establecida de conformidad con lo dispuesto en el acta correspondiente al diferimiento de fallo de la Licitación número **IEC/003/2023**, relativa a la "Adquisición de Material Didáctico para la Segunda Etapa de Capacitación del Proceso Electoral Local 2023", de fecha veinte (20) de febrero de la presente anualidad, convocada por este Organismo Público Local; reunidos en la Sala de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila con domicilio en el Blvd. Luis Donaldo Colosio, número 6207, fraccionamiento las Torrecillas, C.P 25298, Saltillo, Coahuila; para llevar a cabo el acto de fallo; estando presentes los funcionarios del Instituto y los representantes legales de los licitantes interesados cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta:

Preside este acto el Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, estando presentes además la Lic. Laura Patricia Ramírez Vázquez, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; la Lic. Yuriria Rendón Yañez, en representación de la Lic. Blanca Irene Contreras Montoya, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización; Lic. José Porfirio Díaz Valdés, en representación de la Lic. María Teresa Nares Cisneros, Contralora Interna; el Lic. Julio Cesar Lavenant Salas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, y la de la voz la C.P. Patricia Linnett Guel Dávila, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila.

Esta adquisición se lleva a cabo mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42, fracción I, inciso a), 43 fracción I, 51 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acto continuo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el numeral 9 de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional, se inicia este acto procediendo a la lectura de fallo emitido por la convocante, al amparo del dictamen que contiene el resultado de la evaluación técnica, con los resultados siguientes:

I.EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con la revisión de los documentos que conforman la propuesta técnica, realizada por el área facultada para dictaminar sobre el contenido de los mismos, se pudo determinar lo siguiente:

De la propuesta técnica presentada por la empresa **GRÁFICAS CORONA J.E S.A DE C.V.**, representada por la C. Aidé Guadalupe Medel García, se advierte que la misma cumple con la totalidad de los requisitos administrativos, técnicos y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública número **IEC/003/2023**, relativa a la "Adquisición de Material Didáctico para la Segunda Etapa de Capacitación del Proceso Electoral Local 2023", siendo **SOLVENTE** su propuesta.

Ahora bien, respecto a la opinión técnica realizada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante el oficio interno número DEOE/008/2023, sobre las muestras presentadas en la Licitación IEC/003/2023, hizo del conocimiento la siguiente opinión técnica respecto a la empresa **GRÁFICAS CORONA J.E S.A DE C.V.**

*(...) Las muestras de los materiales electorales presentados por la empresa licitante **Gráficas Corona J.E S.A de C.V.** presentaron los siguientes resultados:*

Del total de las 83 (ochenta y tres) muestras solicitadas, la empresa entregó (83) ochenta y tres muestras, mismas que fueron debidamente verificadas, teniendo como resultado que treinta y tres (33) presentaron observaciones mínimas con respecto a las especificaciones requeridas. (...)

Por otra parte, de la proposición técnica presentada por la empresa **LITHO FORMAS, S.A DE C.V.**, representada por el C. Alejandro Parra Gines, se advierte que la misma cumple con la totalidad de los requisitos administrativos, técnicos y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública número **IEC/003/2023**, relativa a la "Adquisición de Material Didáctico para la Segunda Etapa de Capacitación del Proceso Electoral Local 2023", siendo **SOLVENTE** su propuesta.

En cuando a la opinión técnica realizada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante el oficio interno número DEOE/008/2023, sobre las muestras presentadas en la Licitación IEC/003/2023, hizo del conocimiento la siguiente opinión técnica respecto a la empresa **LITHO FORMAS S.A DE C.V.**

*(...) Las muestras de los materiales electorales presentados por la empresa licitante **Litho Formas S.A de C.V.** presentaron los siguientes resultados:*

Del total de las 83 (ochenta y tres) muestras solicitadas, la empresa entrego (83) ochenta y tres muestras, mismas que fueron debidamente verificadas, teniendo como resultado que cincuenta y ocho (58) presentaron observaciones mínimas con respecto a las especificaciones requeridas. (...)

II. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el numeral 10.10 de las bases de la Licitación, se concluyó lo siguiente:

De la proposición económica presentada por la empresa **GRÁFICAS CORONA J.E S.A DE C.V.**, se advierte que la misma cumple con la totalidad de los requisitos administrativos solicitados conforme al numeral 5.3 de las bases de la Licitación Pública número **IEC/003/2023**, además el valor económico de su propuesta se encuentra dentro del techo presupuestal para llevar a cabo dicha contratación, resultando **SOLVENTE**, cuyo importe es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	MONTO DE PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	MONTO DE PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
GRÁFICAS CORONA J.E S.A DE CV	ÚNICA	\$2,438,787.59(DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.)	\$2,828,993.60 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)

TOTAL, CON IVA. \$ 2,828,993.60

De la proposición económica presentada por la empresa **LITHO FORMAS, S.A DE C.V.**, se advierte que la misma cumple con la totalidad de los requisitos administrativos solicitados conforme al numeral 5.3 de las bases de la Licitación Pública número **IEC/003/2023**, además el valor económico de su propuesta se encuentra dentro del techo presupuestal para llevar a cabo dicha contratación, resultando **SOLVENTE**, cuyo importe es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	MONTO DE PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	MONTO DE PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
LITHO FORMAS S.A. DE C.V.	ÚNICA	\$3,957,632.36 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.)	\$4,590,853.54(CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 54/100 M.N.)

TOTAL, CON IVA. \$ 4,590,853.54

FALLO

De la revisión a detalle realizada a las propuestas técnicas y económicas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con el numeral 10 de las bases de la Licitación, se advierte que ambas empresas cumplen con la totalidad de los requisitos, técnicos, económicos, así como las condiciones legales establecidas en las Bases del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional **IEC/003/2023**, relativa a la Adquisición de Material Didáctico para la Segunda Etapa de Capacitación del Proceso Electoral Local 2023.

Para robustecer la presente determinación, y derivado de las consultas realizadas por la Contraloría Interna de este Instituto, cuya finalidad consistió en verificar que, las empresas participantes no se encuentran en alguno de los siguientes supuestos: 1) *"Si ese Órgano Interno de Control instauró o actualmente tramita procedimiento de sanción a proveedores contra dichas personas morales, en términos de las disposiciones aplicables, precisando el sentido del fallo y su firmeza de cosa juzgada, o bien, su estado procesal. 2) Si tiene conocimiento que diversa autoridad o tribunal competentes, las haya sancionado con inhabilitación para participar en procedimientos de contrataciones públicas. 3) En caso de haber existido contratos o adquisiciones, con las empresas mencionadas, señalar lo relativo a su cierre o finiquito."*, se pudo constatar que, a la fecha de la consulta, no existen registros de antecedentes de las empresas LITHO FORMAS S.A DE C.V y GRÁFICAS CORONA J.E S.A DE C.V, relacionados con los supuestos previamente señalados en los siguientes estados: Hidalgo, Ciudad de México, Michoacán, Tlaxcala, Baja California Sur, Quintana Roo, Baja California, Tabasco, Tamaulipas, San Luis Potosí, Nuevo León, Jalisco y Durango.

Por otra parte, al amparo de la dictaminación jurídica de los contratos, realizada por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, mediante el oficio interno número DEAJ/067/2023, se desprende que, ambos participantes dan cumplimiento al requisito solicitado en el numeral 4.1.2.2 de las Bases del procedimiento de Licitación en estudio. Por tanto y en relación con el anexo 4.1, numeral 6, inciso c), del Reglamento de Elecciones, se demuestra que las empresas cuentan con la experiencia y especialidad para la fabricación de materiales de la misma naturaleza del que se pretende contratar.

Ahora bien, cabe destacar que, en la respectiva opinión técnica sobre las muestras presentadas por ambos licitantes, realizada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante el oficio interno No. DEOE/008/2023, se concluyó lo siguiente: *se determina que, si bien ambas presentaron observaciones en las muestras analizadas, las cuales no comprometen la funcionalidad de los conceptos, una de las empresas cumplió con la mayor cantidad de conceptos con características solicitadas, aunado a que, fue mejor la calidad en la impresión de los mismos.*

En tal virtud, se dictamina que, la empresa con la mejor calidad en la impresión de los conceptos, y que cumplió con la mayor cantidad en los requisitos de la especificaciones técnicas y diseño del Material Didáctico para la Segunda Etapa de Capacitación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, fue:

• **GRÁFICAS CORONA J.E S.A DE C.V**

Finalmente, y toda vez que el criterio de evaluación utilizado por este organismo electoral es el Binario, que consiste en la verificación exhaustiva del cumplimiento de los requisitos legales, administrativos, económicos y técnicos solicitados en las bases de la licitación y la comparación de los precios ofertados por cada licitante, la asignación del contrato será al licitante que resulte solvente porque cumple con la totalidad de los requisitos solicitados y oferte el precio más económico.

En ese sentido de acuerdo a lo dispuesto por artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación al numeral 10 de las Bases del presente procedimiento, considerando el cumplimiento de los requisitos así como la dictaminación técnica de las muestras solicitadas en las bases de la licitación **IEC/003/2023**, relativa a la Adquisición de Material Didáctico para la Segunda Etapa de Capacitación del Proceso Electoral Local 2023, se otorga fallo favorable a la empresa: **GRÁFICAS CORONA J.E S.A DE C.V**, cuyas proposiciones presentadas resultaron ser solventes, además de lo anterior, el precio ofertado es el más económico, cuyo importe consiste en lo siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	MONTO DE PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A.	MONTO DE PROPUESTA ECONÓMICA CON I.V.A.
GRÁFICAS CORONA J.E S.A DE CV	ÚNICA	\$2,438,787.59 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.)	\$2,828,993.60 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)

TOTAL, CON IVA. \$ 2,828,993.60

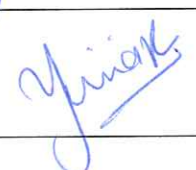
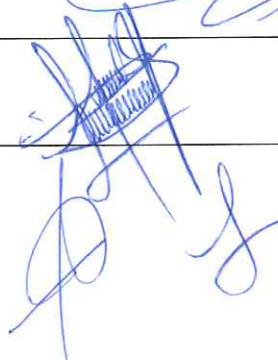
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en el numeral 11 de las bases de esta licitación, el representante legal del licitante que resultó con la asignación, deberá formalizar el contrato correspondiente el día de hoy jueves veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las doce horas (12:00), asimismo de acuerdo con los artículos 71 y 72 de la citada Ley, se le exhorta al licitante adjudicado a cumplir en tiempo y forma con la entrega de las

fianzas de anticipo y cumplimiento del contrato, solicitadas en el numeral 4.11.1 y 4.11.2 respectivamente de las bases, a más tardar el día dos (2) de marzo del dos mil veintitrés (2023).

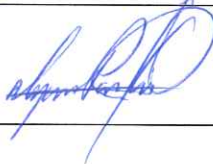
Por último y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza en relación con el numeral 9.8 de las bases de la licitación, se deberá hacer del conocimiento de los representantes legales de los licitantes, la presente determinación, en caso de que alguno de estos no haya asistido al fallo, será notificado a más tardar veinticuatro (24) horas hábiles siguientes a la emisión del mismo por el correo electrónico que hubiere proporcionado, y si hubiese sido imposible practicarles la notificación, se pondrá a partir del día siguiente al acto, en el portal de Internet de la convocante www.iec.org.mx, así como también estará a disposición de los mismos en las oficinas de este Instituto.

No habiendo otro asunto que tratar se concluye el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional número **IEC/003/2023**, a las once horas con cuarenta y minutos (11:45) del día veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023), firmando al calce de conformidad todos los que en el intervinieron y quisieron hacerlo para efectos legales y administrativos a que haya lugar.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

NOMBRE	FIRMA
Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras Secretario Ejecutivo	
Lic. Laura Patricia Ramírez Vázquez Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	
Lic. Yuriria Rendón Yáñez en representación de la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización	
C.P. Patricia Linnett Guel Dávila Encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.	
Lic. José Porfirio Díaz Valdés en representación de la Lic. María Teresa Nares Cisneros Contralora Interna	
Lic. Julio Cesar Lavenant Salas, Director Ejecutivo de Organización Electoral	

POR LAS EMPRESAS

EMPRESAS	FIRMA
Gráficas Corona J.E S.A de C.V C. Aidé Guadalupe Medel García Representante Legal	
Litho Formas S.A de C.V C. Alejandro Parra Gines Representante Legal	

Estas firmas forman parte del **ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° IEC/003/2023, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023** celebrada el día veintitrés (23) de febrero del dos mil veintitrés 2023.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 21 de febrero de 2023

Oficio Interno: DEOE/008/2023

Asunto: Opinión técnica sobre muestras presentadas
para la Licitación Pública Nacional IEC/003/2023.

Mtro. Jorge Alfonso de la Peña Contreras
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila
Presente.-

Por medio del presente, en relación con la convocatoria para la Licitación Pública Nacional número IEC/003/2023, emitida por este organismo público local electoral para la adquisición de Material Didáctico para la Segunda Etapa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023, a celebrarse en el estado de Coahuila de Zaragoza; y derivado de la recepción, presentación y apertura de propuestas y muestras de los conceptos a adquirirse con motivo de la licitación referida, convocada y celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto Electoral el pasado 16 de febrero de 2023; y en concordancia con lo establecido en los artículos 58 y 59 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, me permito mencionarle que:

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a mi cargo, realizó las verificaciones correspondientes de cada uno de los 83 (ochenta y tres) conceptos solicitados como muestra dentro de las bases de la Licitación Pública referida en el proemio del presente, y que, en su momento, fueran presentadas por las empresas participantes de la misma, a saber:

1. Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.
2. Litho Formas, S.A. de C.V.

Para lo anterior, se elaboró y llenó un formato, el cual contiene las observaciones y consideraciones encontradas en cada uno de los conceptos presentados; mismo que se anexa a la presente opinión técnica.

En ese sentido, y tomando en consideración el análisis de los resultados de las verificaciones realizadas, me permito hacer de su conocimiento las siguientes opiniones técnicas emitidas por esta dirección ejecutiva, relativas a la licitación que nos ocupa.

- Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V.

Las muestras de los materiales electorales presentados por la empresa licitante Gráficas Corona J.E., S.A. de C.V. presentaron los siguientes resultados:

Página 1 de 3

Página 8 de 37

Del total de las 83 (ochenta y tres) muestras solicitadas, la empresa entregó (83) ochenta y tres muestras, mismas que fueron debidamente verificadas, teniendo como resultado que treinta y tres presentaron observaciones mínimas con respecto a las especificaciones requeridas.

- **Litho Formas, S.A. de C.V.**

Las muestras de los materiales electorales presentados por la empresa licitante Litho Formas, S.A. de C.V., presentaron los siguientes resultados:

Del total de las 83 (ochenta y tres) muestras solicitadas, la empresa entregó (83) ochenta y tres muestras, mismas que fueron debidamente verificadas, teniendo como resultado que cincuenta y ocho presentaron observaciones mínimas con respecto a las especificaciones requeridas.

- **CONCLUSIÓN**

Con base en el análisis técnico realizado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las muestras del Material Didáctico para la Segunda Etapa de Capacitación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023 presentadas por las dos empresas participantes, se determina que, si bien ambas presentaron observaciones en las muestras analizadas, las cuales no comprometen la funcionalidad de los conceptos, una de las empresas cumplió con la mayor cantidad de conceptos con las características solicitadas, aunado a que, fue mejor la calidad en la impresión de los mismos.

En tal virtud, se dictamina que, la empresa con la mejor calidad en la impresión de los conceptos, y que cumplió con la mayor cantidad en los requisitos de las especificaciones técnicas y diseño del Material Didáctico para la Segunda Etapa de Capacitación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023, fue:

- **GRÁFICAS CORONA J.E., S.A. DE C.V.**

Lo anterior, a reserva del dictamen final que, en su caso, tenga a bien emitir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila.

Así pues, con fundamento en el artículo 59, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, **ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA CONSIDERA QUE LA MEJOR OPCIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA SEGUNDA ETAPA DE CAPACITACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL**

LOCAL ORDINARIO 2023, ES LA EMPRESA LICITANTE DENOMINADA GRÁFICAS CORONA I.E., S.A. DE C.V.

De igual manera, se solicita reiterarle a la empresa que resulte adjudicada, la importancia de apegarse a las especificaciones técnicas proporcionadas para la elaboración de los materiales didácticos, en especial a aquella relacionada a los colores y tonalidad de las tintas en la impresión de los conceptos.

No omito precisar que, tal y como se hizo del conocimiento cuando fueron requeridos los catálogos de conceptos con especificaciones técnicas para la emisión de las bases de la licitación que nos ocupa, la validación de los diseños y especificaciones técnicas de algunos conceptos, actualmente se está realizando por parte del Instituto Nacional Electoral y, por consiguiente, la aprobación por parte del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila está pendiente; por lo que, una vez que se cuente con la correspondiente validación y aprobación, respectivamente, se estará en condiciones de proporcionar las versiones finales de los mismos.

Sin otro particular por el momento, me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto, y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Julio César Lavenant Salas
Director Ejecutivo de Organización Electoral

C.c.p.: C.P. Patricia Lizett Guel Dávila/ Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.
C.c.p.: Archivo

Aprobó		
Revisó	Julio César Lavenant Salas	
Revisó		



La presente foja es la parte final del Oficio Interno número DEOE/0007/2023.

REVISIÓN DE MUESTRAS DE MATERIAL DIDÁCTICO 2023

Análisis Técnico realizado a ochenta y tres muestras de materiales didácticos presentados por la empresa <u>Gráficas Corona I.E. S.A. de C.V.</u> participante de la Licitación Pública Nacional número IEC/003/2023.			
CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE SÍ/NO	OBSERVACIONES
Observación General	Todos los documentos de la elección de Gubernatura impresos en selección de color	NO	El color impreso para la elección de Gubernatura requerido en selección de color, no corresponde al proporcionado por este instituto electoral. El color contemplado para la elección de Gubernatura es: Arena; mientras que la empresa produjo los documentos en color Gris.
1	BOLETA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA (SIN TALÓN).	NO	La marca de agua "IEC" se movió al frente del diseño.
2	BOLETA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES (SIN TALÓN).	SÍ	
3	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	SÍ	
4	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA	SÍ	
5	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	SÍ	
6	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE <u>CASILLA ESPECIAL</u> DE LA	SÍ	

	ELECCIÓN PARA GUBERNATURA		
7	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE <u>CASILLA ESPECIAL</u> DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORIA RELATIVA	sí	
8	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE <u>CASILLA ESPECIAL</u> DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	sí	
9	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE <u>CASILLA ESPECIAL</u> DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RESERVADA PARA GRUPOS HISTÓRICAMENTE VULNERADOS	sí	
10	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA GUBERNATURA (TAMAÑO CARTEL)	sí	
11	HOJA DE INCIDENTES	sí	
12	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA	sí	

	CASILLA Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE		
13	INSTRUCTIVO BRAILLE	NO	- No cumple con los parámetros de dimensiones del braille. - No entregó el certificado de cumplimiento de la norma once de la comisión braille española, emitido por asociación o institución de personas con discapacidad visual.
14	PLANTILLA BRAILLE DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA	NO	No entregó el certificado de cumplimiento de la norma once de la comisión braille española, emitido por asociación o institución de personas con discapacidad visual.
15	PLANTILLA BRAILLE DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	NO	No entregó el certificado de cumplimiento de la norma once de la comisión braille española, emitido por asociación o institución de personas con discapacidad visual.
16	CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA B, C Y E	SÍ	
17	CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL	SÍ	
18	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA	SÍ	
19	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN CASILLA ESPECIAL	SÍ	
20	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA	SÍ	
21	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA ESPECIAL	SÍ	

22	CARTEL DE PERSONAS CON ACCESO PREFERENCIAL A LA CASILLA	sí	
23	CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA GUBERNATURA	NO	• El gramaje no coincide. • Alto con pestañas mide 31.4 cm y debe medir 29.5 cm.
24	CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	NO	• El gramaje no coincide. • Alto con pestañas mide 31.4 cm y debe medir 29.5 cm.
25	CLASIFICADOR DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA GUBERNATURA (Juego de clasificadores)	sí	
26	CLASIFICADOR DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES (Juego de clasificadores)	sí	
27	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA GUBERNATURA	NO	• Una parte del pliego mide 95 cm y debe medir 90 cm.
28	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	NO	• Una parte del pliego mide 95 cm y debe medir 90 cm.
29	FORMATO DE REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ACUDEN A VOTAR	sí	
30	RELACIÓN DE LA CIUDADANÍA A LA QUE NO SE LE PERMITIÓ VOTAR POR NO ENCONTRARSE EN LA LISTA NOMINAL DE	sí	

	ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA O EN LA LISTA ADICIONAL		
31	ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO	sí	
32	FORMATO DE LISTA NOMINAL DE ELECTORES PARA SIMULACRO	NO	• Se entregó en hoja suelta con 2 grapas, y debe ser en folleto
33	FORMATO DE RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE PP O CI ANTE LA CASILLA PARA SIMULACRO	sí	
34	FORMATO DE RELACIÓN DE REPRESENTANTES GENERALES DE PP O CI PARA SIMULACRO	sí	
BOLSAS / SOBRES (CON LEYENDA DE SIMULACRO)			
35	BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE LA MDC DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA	NO	• Tiene una impresión al reverso de instructivo de cerrado que no fue solicitada. • Mide 46.5 y debe medir 45 (+1, -1). • Fuelle mide 16 cm y debe medir 18 cm. • La cinta de seguridad al abrirse debe mostrar la palabra "abierto", pero dice "open".
36	BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE LA MDC DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	NO	• Fuelle mide 16.4 cm y debe medir 18 cm • La tinta se desprende • La cinta de seguridad al abrirse debe mostrar la palabra "abierto", pero dice "open"
37	SOBRE PARA LISTA NOMINALES DE ELECTORES	sí	
38	BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL	NO	• Se presentan plastas de pintura. • Alto: 34.6 cm y debe medir 35 cm (+2, -0).

	PAQUETE ELECTORAL DE GUBERNATURA (13M)		
39	BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL DE DIPUTACIONES LOCALES (13D)	NO	• Alto: 34.6 cm y debe medir 35 cm (+2, -0 cm).
40	SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA GUBERNATURA	NO	• Mide 34.9 cm y debe medir 35 cm (+1 cm).
41	SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES	NO	• Pantone no coincide • Ancho mide 24.8 cm y debe medir 25 cm (+1 cm). • Alto mide 34.9 cm y debe medir 35 cm (+1 cm).
42	SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA GUBERNATURA	NO	• Pantone no coincide. • Ancho mide 24.8 cm y debe medir 25 cm (+1 cm). • Alto mide 34.7 cm y debe medir 35 cm (+1 cm).
43	SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES	NO	• Pantone no coincide • Ancho mide 24.9 cm y debe medir 25 cm (+1 cm). • Alto mide 34.9 cm y debe medir 35 cm (+1 cm).
44	SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA GUBERNATURA	NO	• Pantone no coincide.
45	SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES	SÍ	
46	SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA GUBERNATURA	NO	• Pantone no coincide. • Mide 44.8 cm y debe medir 45 cm (+1 cm).
47	SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN	SÍ	

	PARA DIPUTACIONES LOCALES		
48	SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA GUBERNATURA	NO	• Pantone no coincide
49	SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES	SÍ	
50	BOLSA PARA SOBRES CON BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA GUBERNATURA	NO	• Mide 46.7 cm (debe medir 45 (+1 cm)). • Y 36.5 cm (debe medir 35 (+1 cm)). • Fuelle mide 16 cm y debe medir 18 cm. • En la parte de atrás incluyeron las instrucciones para abrir la bolsa (no está solicitado).
51	BOLSA PARA SOBRES CON BOLETAS SOBRANTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES	NO	• Pantone no coincide. • Mala calidad de impresión. • Tiene plastas de pintura. • Mide 36.4 cm (debe medir 35 (+1)). • Fuelle mide 15.9 cm y debe medir 18 cm. • La cinta de seguridad al abrirse debe mostrar la palabra "abierto", pero dice "open".
52	SOBRE PARA EL DEPÓSITO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN PARA GUBERNATURA ENCONTRADAS EN OTRAS URNAS	NO	• Pantone no coincide
53	SOBRE PARA EL DEPÓSITO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES ENCONTRADAS EN OTRAS URNAS	SÍ	
54	SOBRE PREP DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA	NO	• Mide 41.9 cm (debe medir 44 cm (+1, -0 cm)). • Mide 28.9 cm (debe medir 30 cm (+1, -0 cm)). • La solapa mide 9 (debe medir 8 cm). • El talón recortable mide 4.9 (debe medir 4 cm). • De lado anverso le falta la leyenda "Simulacro".

55	SOBRE PREP DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	NO	• Mide 42 cm (debe medir 44 (+1, -0 cm)). • Mide 28.9 cm (debe medir 30 (+1, -0 cm)). • La solapa mide 9 (debe medir 8 cm). • El talón recortable mide 4.8 cm (debe medir 4 cm).
56	SOBRE PARA LA DEVOLUCIÓN DE LISTAS NOMINALES DE ELECTORES DEVUELTAS POR REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES	NO	• Mide 40 cm x 30.1 cm (debe medir 25 cm x 35 cm). • Extendido mide 52.8 cm x 62.8 cm (debe medir 53 cm x 45 cm).
MATERIAL DIDÁCTICO (SIN LEYENDA DE SIMULACRO)			
57	GUÍA PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA	sí	
58	GUÍA PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA ESPECIAL	sí	
59	LA JORNADA ELECTORAL PASO A PASO (3 VERSIONES: PARA PRESIDENTE/A, SECRETARIO/A Y ESCRUTADORES/AS).	sí	
60	TRÍPTICO PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE CASILLA, MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL VOTO DE LAS PERSONAS TRANS	sí	
61	CARTEL ¿QUIÉNES PUEDEN VOTAR?	sí	
MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL VMRE (SIN LEYENDA DE SIMULACRO)			
62	NOMBRAMIENTO DE LA Y EL FUNCIONARIO DE	sí	

	MEC (ELECTRÓNICA Y POSTAL)		
63	DIPLOMAS PARA SE, CAE Y FMEC	sí	
64	GUÍA PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE MEC POSTAL	sí	
65	EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PASO A PASO MEC POSTAL	NO	• No se imprimió conforme a lo remitido.
66	NOMBRAMIENTO DE LA Y EL SERVIDOR PÚBLICO DEL INE DESIGNADO PARA REALIZAR LABORES DE SUPLENCIA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL	sí	
67	RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE LA MEC PARA REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS	sí	
68	HOJA DE INCIDENTES MEC	sí	
69	LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA MEC	NO	• El documento no cumple con medidas ni diseño.
70	FORMATO DE RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE PP O CI ANTE LA CASILLA PARA SIMULACRO	sí	

71	FORMATO DE RELACIÓN DE REPRESENTANTES GENERALES DE PP O CI PARA SIMULACRO	NO	• Faltaron las fojas correspondientes a los primeros 7 partidos políticos y el de la candidatura independiente.
72	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE VOTOS	SÍ	
73	CLASIFICADORES DE VOTOS	SÍ	
74	CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES	NO	• Se entregó en hojas sueltas.
75	ACTA DE JORNADA Y DE MEC AULA	NO	• Mide 43 cm x 28 cm (Debe medir 90 x 58.6 cm).
76	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y DE MEC	SÍ	
77	BOLETAS MUESTRA DE GUBERNATURA VOTOMEX	SÍ	
78	SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	SÍ	• Además de la etiqueta impresa, la participante entregó un sobre con el diseño impreso en él.
79	SOBRE PARA LISTA NOMINAL DE ELECTORES	SÍ	• Además de la etiqueta impresa, la participante entregó un sobre con el diseño impreso en él.
80	SOBRE PARA LOS VOTOS VÁLIDOS SACADOS DE LA URNA	SÍ	• Además de la etiqueta impresa, la participante entregó un sobre con el diseño impreso en él.
81	SOBRE PARA LOS VOTOS NULOS SACADOS DE LA URNA	SÍ	• Además de la etiqueta impresa, la participante entregó un sobre con el diseño impreso en él.

82	SOBRE PARA LAS ACTAS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL)	SÍ	• Además de la etiqueta impresa, la participante entregó un sobre con el diseño impreso en él.
83	CAJA PAQUETE ELECTORAL	NO	• No se entregaron las características requeridas.

Análisis Técnico realizado a ochenta y tres muestras de materiales didácticos presentados por la empresa <u>Litho Formas, S.A. DE C.V.</u> participante de la Licitación Pública Nacional número IEC/003/2023.			
CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE S/NO	OBSERVACIONES
1	BOLETA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA (SIN TALÓN).	NO	• No está impreso el reverso de la hoja. • No tiene marca de agua.
2	BOLETA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES (SIN TALÓN).	NO	• No está impreso el reverso de la hoja. • No tiene marca de agua.
3	ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	SÍ	
4	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA	SÍ	
5	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	SÍ	
6	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA <u>ESPECIAL</u> DE LA ELECCIÓN PARA GUBERNATURA	SÍ	
7	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA <u>ESPECIAL</u> DE LA ELECCIÓN PARA LAS	SÍ	

	DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORIA RELATIVA		
8	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	NO	• Tiene un tamaño de 21.6 cm (Debe medir 43 x 28 cm).
9	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RESERVADA PARA GRUPOS HISTÓRICAMENTE VULNERADOS	NO	• Tiene un tamaño de 21.6 cm (Debe medir 43 x 28 cm).
10	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA GUBERNATURA (TAMAÑO CARTEL)	NO	• Mala calidad de impresión, ya que los emblemas de los partidos políticos se distorsionan y la tinta impresa se ve granulada. • Tamaño: 90.6 cm (debe medir 90 cm).
11	HOJA DE INCIDENTES	SÍ	
12	CONSTANCIA DE CLAUSURA DE LA CASILLA Y RECIBO DE COPIA LEGIBLE	SÍ	
13	INSTRUCTIVO BRAILLE	NO	• No es papel sulfatado. • No entregó el certificado de cumplimiento de la norma once de la comisión braille española, emitido por asociación o institución de personas con discapacidad visual.

14	PLANTILLA BRAILLE DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA	NO	- No es papel sulfatado. - No entregó el certificado de cumplimiento de la norma once de la comisión braille española, emitido por asociación o institución de personas con discapacidad visual.
15	PLANTILLA BRAILLE DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	NO	- No es papel sulfatado. - No entregó el certificado de cumplimiento de la norma once de la comisión braille española, emitido por asociación o institución de personas con discapacidad visual.
16	CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA B, C Y E	SÍ	
17	CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CASILLA ESPECIAL	SÍ	
18	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN ESTA CASILLA	NO	Mala calidad de impresión, ya que los emblemas de los partidos políticos se distorsionan, la tinta impresa se ve granulada y/o corrida y los colores no coinciden.
19	CARTEL DE RESULTADOS DE LA VOTACIÓN EN CASILLA ESPECIAL	NO	Mala calidad de impresión, ya que los emblemas de los partidos políticos se distorsionan, la tinta impresa se ve granulada y/o corrida y los colores no coinciden.
20	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA	NO	Mala calidad de impresión, la tinta impresa se ve granulada.
21	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE CASILLA ESPECIAL	NO	Mala calidad de impresión, la tinta impresa se ve granulada.
22	CARTEL DE PERSONAS CON ACCESO PREFERENCIAL A LA CASILLA	NO	El color no coincide.
23	CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA GUBERNATURA	NO	- No está plastificado. - El gramaje no coincide. - Alto con pestañas mide 30.4 y debe medir 29.5. - El diseño de la boleta es diferente
24	CARTEL INFORMATIVO PARA LA CASILLA DE LA	NO	- No está plastificado. - Alto con pestañas mide 30.4 y debe medir 29.5

	ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES		• El gramaje no coincide
25	CLASIFICADOR DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA GUBERNATURA (Juego de clasificadores)	SÍ	
26	CLASIFICADOR DE VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES (Juego de clasificadores)	SÍ	
27	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA GUBERNATURA	NO	• Mala calidad de impresión, ya que los emblemas de los partidos políticos se distorsionan, la tinta impresa se ve granulada y/o corrida y los colores no coinciden. • Mide 94,7 cm (debe medir 90 cm).
28	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	NO	• Mala calidad de impresión, ya que los emblemas de los partidos políticos se distorsionan, la tinta impresa se ve granulada y/o corrida y los colores no coinciden. • Mide 94,9 cm (debe medir 90 cm).
29	FORMATO DE REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE ACUDEN A VOTAR	SÍ	
30	RELACIÓN DE LA CIUDADANÍA A LA QUE NO SE LE PERMITIÓ VOTAR POR NO ENCONTRARSE EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVA CON FOTOGRAFÍA O EN LA LISTA ADICIONAL	NO	• No tiene la impresión de la parte del reverso.
31	ACTA DE LAS Y LOS ELECTORES EN TRÁNSITO	SÍ	

32	FORMATO DE LISTA NOMINAL DE ELECTORES PARA SIMULACRO	NO	• Se entregó en hoja suelta con 3 grapas (debe ser en folleto, encuadernado a caballo con 2 grapas).
33	FORMATO DE RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE PP O CI ANTE LA CASILLA PARA SIMULACRO	SÍ	
34	FORMATO DE RELACIÓN DE REPRESENTANTES GENERALES DE PP O CI PARA SIMULACRO	SÍ	
BOLSAS / SOBRES (CON LEYENDA DE SIMULACRO)			
35	BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE LA MDC DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA	NO	• La tinta se desprende. • Mide 46.4 y debe medir 45 (+1,-1). • Fuelle mide 17.2 cm y debe medir 18 cm • La cinta de seguridad al abrirse debe mostrar la palabra "abierto", pero dice "violada"
36	BOLSA PARA BOLETAS ENTREGADAS A LA O EL PRESIDENTE DE LA MDC DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	NO	• El Pantone no coinciden. • La tinta se desprende. • Mide 46.6 y debe medir 45 (+1,-1). • Fuelle mide 17 cm y debe medir 18 cm. • La cinta de seguridad al abrirse debe mostrar la palabra "abierto", pero dice "violada".
37	SOBRE PARA LISTA NOMINALES DE ELECTORES	NO	• Las uniones del sobre no están debidamente adheridas.
38	BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL DE GUBERNATURA (13M)	NO	• La tinta se desprende. • El logo no tiene la transparencia correspondiente. • Alto: mide 31 cm (debe medir 35 cm (+2 cm, -0 cm)).
39	BOLSA PARA ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO POR FUERA DEL PAQUETE ELECTORAL DE	NO	• El diseño de la bolsa corresponde al concepto 38 (debe ser concepto 39). • La tinta se desprende. • Alto: mide 31 cm (debe medir 35 cm (+2 cm, -0 cm)).

	DIPUTACIONES LOCALES (13D)		
40	SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA GOBERNATURA	NO	• El Pantone no coincide. • La tinta se ve granulada. • Mide 34.7 cm (debe medir 35 cm (+1 cm)).
41	SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES	NO	• El Pantone no coincide. • La tinta se ve granulada. • Mide 34.7 cm (debe medir 35 cm (+1 cm)).
42	SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA GOBERNATURA	NO	• El Pantone no coincide. • La tinta se ve granulada. • Mide 34.7 cm (debe medir 35 cm (+1 cm)).
43	SOBRE DE EXPEDIENTE DE CASILLA ESPECIAL DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES	NO	• El Pantone no coincide. • La tinta se ve granulada. • Mide 34.7 cm (debe medir 35 cm (+1 cm)).
44	SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA GOBERNATURA	NO	• Pantone no coincide. • Fuelle mide 16.7 cm y debe medir 17 cm. No tiene fuele lateral y las uniones del sobre se desprenden fácilmente.
45	SOBRE PARA BOLETAS SOBRANTES DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES	NO	• Pantone no coincide. • Fuelle mide 16.5 cm y debe medir 17 cm. No tiene fuele lateral y las uniones del sobre se desprenden fácilmente.
46	SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA GOBERNATURA	NO	• Pantone no coincide. • No tiene fuele lateral y las uniones del sobre se desprenden fácilmente.
47	SOBRE PARA VOTOS VÁLIDOS DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES	NO	• Pantone no coincide. • Mide 34.8 cm (debe medir 35 cm (+1 cm)). • No tiene fuele lateral y las uniones del sobre se desprenden fácilmente.
48	SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA GOBERNATURA	NO	• Pantone no coincide. • Tiene fuele en la parte inferior (no está solicitado) y las uniones del sobre se desprenden fácilmente.
49	SOBRE PARA VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN	NO	• Pantone no coincide. • Tiene fuele en la parte inferior (no está solicitado) y

	PARA DIPUTACIONES LOCALES		las uniones del sobre se desprenden fácilmente.
50	BOLSA PARA SOBRES CON BOLETAS SOBREPANTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA GUBERNATURA	NO	• Pantone no coincide. • La tinta se desprende. • El logo no tiene la transparencia correspondiente. • Mide 46.6 cm (debe medir 45 cm (+1 cm) y 34.8 cm (debe medir 35 (+1)). • Fuelle mide 17 y debe medir 18 cm. • La cinta no desprende correctamente.
51	BOLSA PARA SOBRES CON BOLETAS SOBREPANTES, VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES	NO	• Pantone no coincide. • La tinta se desprende. • El logo no tiene la transparencia correspondiente. • Mide 46.5 cm (debe medir 45 cm (+1 cm) y 34.8 cm (debe medir 35 cm (+1 cm)). • Fuelle mide 17 y debe medir 18 cm. • La cinta de seguridad no desprende correctamente. Al abrirse debe mostrar la palabra "abierto", pero dice "violada".
52	SOBRE PARA EL DEPÓSITO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN PARA GUBERNATURA ENCONTRADAS EN OTRAS URNAS	NO	• Pantone no coincide. • Mide 30.5 (debe medir 31).
53	SOBRE PARA EL DEPÓSITO DE BOLETAS DE LA ELECCIÓN PARA DIPUTACIONES LOCALES ENCONTRADAS EN OTRAS URNAS	NO	• Pantone no coincide. • Mide 30.5 (debe medir 31).
54	SOBRE PREP DE LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA	NO	• El emblema está distorsionado. • El talón recortable mide 4.7 cm (debe medir 4 cm). • La franja "Gubernatura" no coincide con el color de la elección (arena).
55	SOBRE PREP DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES	NO	• El emblema está distorsionado. • La franja "Diputaciones Locales" no coincide con el color de la elección (rosa). • Mide 42.9 cm (debe medir 44 cm (+1, -0)). • Trae un doblez extra en el reverso del sobre. • La solapa mide 8.8 (debe medir 8 cm). • El talón recortable mide 4.9 (debe medir 4 cm).
56	SOBRE PARA LA DEVOLUCIÓN DE LISTAS NOMINALES DE	NO	• Tamaño extendido: 50.8 cm x 47 cm (debe medir 53 cm x 45 cm). • No es papel semikraft.

	ELECTORES DEVUELTAS POR REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES		
MATERIAL DIDÁCTICO (SIN LEYENDA DE SIMULACRO)			
57	GUÍA PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA	NO	• No tiene barniz de máquina mate.
58	GUÍA PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CASILLA ESPECIAL	NO	• No tiene barniz de máquina mate.
59	LA JORNADA ELECTORAL PASO A PASO (3 VERSIONES: PARA PRESIDENTE/A, SECRETARIO/A Y ESCRUTADORES/AS).	NO	• No se presentó la versión de escrutadores. • El poste no es de aluminio. • No se imprimió conforme a la versión remitida.
60	TRÍPTICO PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE CASILLA, MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL VOTO DE LAS PERSONAS TRANS	SÍ	
61	CARTEL ¿QUIÉNES PUEDEN VOTAR?	SÍ	
MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE APOYO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL DEL VMRE (SIN LEYENDA DE SIMULACRO)			
62	NOMBRAMIENTO DE LA Y EL FUNCIONARIO DE MEC (ELECTRÓNICA Y POSTAL)	SÍ	
63	DIPLOMAS PARA SE, CAE Y FMEC	SÍ	

64	GUÍA PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE MEC POSTAL	NO	• Forros: No es el gramaje • No tiene barniz de máquina mate.
65	EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PASO A PASO MEC POSTAL	NO	• No se produjo el diseño remitido (se repitió el concepto 59 correspondiente a: LA JORNADA ELECTORAL PASO A PASO (3 VERSIONES: PARA PRESIDENTE/A, SECRETARIO/A Y ESCRUTADORES/AS).
66	NOMBRAMIENTO DE LA Y EL SERVIDOR PÚBLICO DEL INE DESIGNADO PARA REALIZAR LABORES DE SUPLENCIA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL	SÍ	
67	RECIBO DE COPIA LEGIBLE DE LAS ACTAS DE LA MEC PARA REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS	SÍ	
68	HOJA DE INCIDENTES MEC	SÍ	
69	LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA MEC	NO	• Tiene 3 grapas (debe ser encuadernado a caballo con 2 grapas).
70	FORMATO DE RELACIÓN DE REPRESENTANTES DE PP O CI ANTE LA CASILLA PARA SIMULACRO	NO	• No se imprimió el formato solicitado.
71	FORMATO DE RELACIÓN DE REPRESENTANTES GENERALES DE PP O CI PARA SIMULACRO	NO	• Faltaron fojas correspondientes a 7 partidos políticos y el de la candidatura independiente. • No corresponde al diseño remitido.

72	GUÍA DE APOYO PARA LA CLASIFICACIÓN DE VOTOS	NO	• Mala calidad de impresión, ya que los emblemas de los partidos políticos se distorsionan, la tinta impresa se ve granulada y/o corrida y los colores no coinciden • Mide 70 cm x 94.9 cm (debe medir 70 cm x 90 cm).
73	CLASIFICADORES DE VOTOS	SÍ	
74	CUADERNILLO PARA HACER LAS OPERACIONES	NO	• Las hojas están grapadas (debe ser doblado).
75	ACTA DE JORNADA Y DE MEC AULA	NO	• Mide 43 cm x 28 cm (debe medir 90 cm x 58.6 cm).
76	ACTA DE JORNADA ELECTORAL Y DE MEC	SÍ	
77	BOLETAS MUESTRA DE GUBERNATURA VOTOMEX	SÍ	
78	SOBRE DE EXPEDIENTE DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	NO	• No tiene etiqueta adherible. • Se imprimió en el sobre. • Es mate (se solicitó impresión láser a color sobre papel couché brillante adhesivo. Laminado brillante).
79	SOBRE PARA LISTA NOMINAL DE ELECTORES	NO	• No tiene etiqueta adherible. • Se imprimió en el sobre. • Es mate (se solicitó impresión láser a color sobre papel couché brillante adhesivo. Laminado brillante).
80	SOBRE PARA LOS VOTOS VÁLIDOS SACADOS DE LA URNA	NO	• No tiene etiqueta adherible. • Se imprimió en el sobre. • Es mate (se solicitó impresión láser a color sobre papel couché brillante adhesivo. Laminado brillante).
81	SOBRE PARA LOS VOTOS NULOS SACADOS DE LA URNA	NO	• No tiene etiqueta adherible. • Se imprimió en el sobre. • Es mate (se solicitó impresión láser a color sobre papel couché brillante adhesivo. Laminado brillante)
82	SOBRE PARA LAS ACTAS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO (POR FUERA	NO	• No tiene etiqueta adherible. • Se imprimió en el sobre. • Es mate (se solicitó impresión láser a color sobre papel

	DEL PAQUETE ELECTORAL)		couché brillante adhesivo, laminado brillante).
83	CAJA PAQUETE ELECTORAL	NO	• Se entregó una caja forrada de papel estraza con asas y sin impresiones. • Medidas: 40.5 x 13 x 27.5 cm (Debe medir 36 x 12.5 x 26.5 cm)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 20 de febrero de 2023
Oficio Interno DEAJ/067/2023
Asunto: Revisión de contratos

M.C.E.C. y C.P. Patricia Linnett Guel Dávila
Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración
del Instituto Electoral de Coahuila
P r e s e n t e.-

Por medio del presente, por instrucciones del Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, Secretario Ejecutivo del Instituto y de conformidad con el artículo 50, fracción XI del Reglamento Interior del Instituto, que refiere que, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, debe *"Emitir opiniones y dictámenes jurídicos en las consultas que se le formulen"* y la fracción XIII, en la que se establece *"Asesorar en materia jurídica, previa solicitud, a la Dirección Ejecutiva de Administración en la elaboración de contratos, convenios, dictámenes de excepción, procedimientos de licitación y adquisitivos, solventación de observaciones, levantamiento de actas administrativos"*; esta Dirección, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con la solicitud relativa a emitir la opinión y dictaminación jurídica de los documentos consistentes en los contratos solicitados en el punto 4.1.2.2 de las bases del procedimiento de licitación pública nacional, número IEC/003/2023, relativo a la Adquisición de Material Didáctico para la Segunda Etapa de Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2023.

Al respecto se harán las observaciones correspondientes respecto de los documentos que se detallan y enlistan en el siguiente cuadro:

GRÁFICAS CORONA J.E S.A. DE C.V					
NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	ORGANISMO	REQUISITOS	OPINIÓN TÉCNICA
AD-SG-011-2020	12-marzo-2020	Adquisición de Material Didáctico para la Segunda Etapa de Capacitación del Proceso Electoral Local 2020	Instituto Electoral de Coahuila	1.-Deberán entregar, por lo menos, 3-tres contratos en copia certificada, que hayan sido celebrados con organismos cuyo objeto sea el suministrar de	Si cumple con los requisitos solicitados en las bases. El contrato refiere al Proceso Electoral 2020. Del contrato se desprende que los materiales que se adquirieron en el referido contrato son similares a los

Página 1 de 5

				Material Electoral similar al que se licita; 2.- Que se hayan utilizado para elecciones constitucionales ordinarias completas en los últimos 3-tres años; 3.- Que cuando menos 2-dos de estos contratos, se hayan ejecutado simultáneamente el mismo año.	que se señalan en la licitación.
LP-001-2021	09-febrero-2021	Adquisición de Material Didáctico para la Capacitación del Proceso Electoral Local 2021	Instituto Electoral de Coahuila		Si cumple con los requisitos solicitados en las bases. El contrato refiere al Proceso Electoral 2020-2021. El material señalado es similar al que se hace referencia en esta licitación.
4/LPN/OPLEV-0401A02-004/2021	18-marzo-2021	Contrato de Adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz		Si cumple con los requisitos solicitados en las bases. El contrato refiere al Proceso Electoral 2020-2021. El material señalado es similar al que se hace referencia en esta licitación.

LITHO FORMAS S.A. DE C.V.					
NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO	ORGANISMO	REQUISITOS	OPINIÓN TÉCNICO

LPN02/IEPCDGO/2021	07-abril-2021	Elaboración y Suministro de la Documentación Electoral (Proceso Electoral Local Ordinaria 2020-2021)	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Durango	1.-Deberán entregar, por lo menos, 3- tres contratos en copia certificada, que hayan sido celebrados con organismos cuyo objeto sea el suministro de Material Electoral similar al que se licita; 2.- Que se hayan utilizado para elecciones constitucionales ordinarias completas en los últimos 3-tres años; 3.- Que cuando menos 2-dos de estos contratos, se hayan ejecutado simultáneamente el mismo año.	Si cumple con los requisitos solicitados en las bases. El contrato refiere al Proceso Electoral Local Ordinaria 2020-2021. Dentro del contrato en la cláusula PRIMERA, se establece que el objeto del contrato es la elaboración, suministro y distribución del material que será utilizado en simulacros, prácticas, es decir, el material que se adquirió resulta similar al de la presente licitación.
S/N	31-marzo-2021	Adquisición de la Documentación Electoral que se utilizarán durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco		Si cumple con los requisitos solicitados en las bases. El contrato refiere al Proceso Electoral 2020-2021. El material señalado es similar al que

					se hace referencia en esta licitación.
IECQROO/LPN/06/2020	24-marzo-2022	Elaboración y Suministro de la Documentación Electoral para Simulacros contenidos en la estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022	Instituto Electoral de Quintana Roo		Si cumple con los requisitos solicitados en las bases. El contrato refiere al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2022. Dentro del contrato, dentro del apartado de especificaciones técnicas y de forma, se señala el material que se adquirió, resultando similar al de la presente licitación, además, en la cláusula PRIMERA, se establece que el objeto del contrato es la elaboración, suministro y distribución de la documentación electoral para simulacros contenidos en la Estrategia ...

Resulta importante señalar que, el dictamen técnico, será emitido por el área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, siendo esta, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, de igual forma, la convocante de la licitación, esto es la Secretaría Técnica de Comité de Adquisiciones, es quien emite el dictamen o fallo en el que se hace del conocimiento a los licitantes, del resultado del mismo, lo anterior de conformidad con los artículos 2, fracción V y XVIII, 54-A y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Finalmente, no omito señalar que la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto, puede solicitar a la Secretaría Ejecutiva, así como a cualquier órgano del Instituto, su opinión no vinculante respecto de los proyectos de acuerdos, resoluciones y dictámenes, lo anterior de conformidad con el artículo 13, fracción XVI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila, derivado de lo anterior, es por lo que se emite la presente opinión por esta Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Por lo anterior, amablemente le solicito se tenga a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, por atendiendo la solicitud en los términos debidos, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle las seguridades de mi atención y respeto.

Atentamente



LIC. LAURA PATRICIA RAMÍREZ VÁSQUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA

Aprobó	Laura Patricia Ramírez Vásquez	
Revisó	Vásquez	
Elaboró	Yolli Eliza Guzmán López	

Ccp. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila.